

Atribuciones del Instituto de Investigaciones Legislativas de acuerdo con lo publicado en la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Morelos en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" órgano de difusión del Gobierno Libre y Soberano del Estado de Morelos No. 4529 del día 9 de Mayo de 2007.

PERIODICO OFICIAL
"TIERRA Y LIBERTAD"
ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS

Las Leyes y Decretos son obligatorios, por su publicación en este Periódico
Director: Lic. Sergio Alvarez Mata

El Periódico Oficial "Tierra y Libertad" es el órgano de difusión del Poder Legislativo del Estado de Morelos, que se publica en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" del Gobierno Libre y Soberano del Estado de Morelos.	Cdmexysa, Mor., a 30 de Mayo de 2007	61,000.00	4529
--	--------------------------------------	-----------	------

SUMARIO

**GOBIERNO DEL ESTADO
PODER LEGISLATIVO**

Ley Orgánica por la que se reforma el Estatuto del Poder Legislativo del Estado de Morelos. Pág. 2

DECRETO NÚMERO DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO.- Por el que se concede pensión por jubilación al C. Gilberto G. Irujo Flores. Pág. 25

DECRETO NÚMERO DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS.- Por el que se concede pensión por jubilación al C. Mario Elena Roldán de M. Segura. Pág. 26

DECRETO NÚMERO DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES.- Por el que se concede pensión por jubilación al C. Blanca Estrella González García. Pág. 25

DECRETO NÚMERO DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO.- Por el que se concede pensión por jubilación al C. Adela Ma. Eugenia Del Campo. Pág. 29

DECRETO NÚMERO DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO.- Por el que se concede pensión por jubilación al C. Pascual Epoca Salazar. Pág. 30

DECRETO NÚMERO DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS.- Por el que se concede pensión por jubilación al C. Cirina Román Hernández. Pág. 31

DECRETO NÚMERO DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE.- Por el que se concede pensión por jubilación al C. Everito Pareda Hernández. Pág. 32

DECRETO NÚMERO DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO.- Por el que se concede pensión por jubilación al C. Luis Ríos Umata. Pág. 30

DECRETO NÚMERO DOSCIENTOS SESENTA Y TRES.- Por el que se concede pensión por jubilación al C. Rubén Cruz Cárdenas. Pág. 34

DECRETO NÚMERO DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO.- Por el que se concede pensión por jubilación al C. Manuel Álvarez Márquez. Pág. 30

DECRETO NÚMERO DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO.- Por el que se concede pensión por jubilación al C. María del Mar A. Sánchez. Pág. 35

DECRETO NÚMERO DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS.- Por el que se concede pensión por jubilación al C. Lourdes Martínez Vela. Pág. 36

LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS

ARTÍCULO 103.- Son atribuciones del Director del Instituto de Investigaciones Legislativas:

Reglamentación	Objetivo	Porcentaje	Responsable	Observaciones
Fracción I.- Realizar investigaciones documentales y de campo relacionadas con la materia legislativa;	Investigaciones Documentales	100%	<p>Dr. Armando Ramírez Saldivar, Director del Instituto de Investigaciones Legislativas</p> <p>DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DIFUSIÓN LEYES DE NUEVA CREACIÓN</p> <p>C. Rosa Emilia Quintos Rigoni Ley de Regularización de la Pequeña Propiedad Rural en el Estado de Morelos.</p> <p>C. Verónica Castrejón Román Ley para el Desarrollo Rural Sustentable para el Estado de Morelos</p>	Su entrega se cumplió en tiempo y forma.

			<p><i>Lic. Jesús Ocampo Guadarrama Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaría.</i></p> <p><i>Lic. Isabel Maricruz Villanueva Vázquez Ley de Control Interno para el Estado de Morelos.</i></p> <p><i>Lic. Isabel Maricruz Villanueva Vázquez Ley del Instituto de Vivienda del Estado de Morelos.</i></p> <p><i>Lic. Eduardo López Torres Ley de Cultura para el Estado de Morelos.</i></p> <p><i>Lic. René Coronel Landa Ley de Cultura Indígena para el Estado de Morelos</i></p>	
--	--	--	--	--

			<p><i>Lic. Jesús Ocampo Guadarrama</i> <i>Ley de Catastro Municipal para el Estado de Morelos.</i></p> <p><i>C. Rosa Emilia Quintos Rigoni</i> <i>Ley de Asistencia Social para el Estado de Morelos</i></p> <p>DIRECCIÓN DE APOYO PARLAMENTARIO REVISIÓN INTEGRAL DE LA LEY</p> <p><i>Lic. Yetzabel Nayelli Melo Martínez</i> <i>Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales</i></p> <p><i>Lic. César Fernando Gutiérrez Neri</i> <i>Ley de Igualdad de Oportunidades con Equidad de Género</i></p>	
--	--	--	--	--

			<p><i>Lic. Antonio Flores Espinoza Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Ejecutivo del Estado de Morelos</i></p> <p><i>Lic. Xitlalli de los Ángeles Martínez Zamudio Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos</i></p> <p><i>C. Isabel Valladares Martínez Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida libre de Violencia en el Estado de Morelos</i></p>	
--	--	--	--	--

			<p>ANALISIS DE LEYES DE INGRESOS DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2000, 2003 Y 2007</p> <p><i>C. Isabel Valladares Martínez Amacuzac</i></p> <p><i>Lic. Antonio Flores Espinoza Atlatlahucan</i></p> <p><i>Lic. Claudia Martínez Varela Axochiapan</i></p> <p><i>Lic. Isabel Maricruz Villanueva Vázquez Ciudad Ayala</i></p> <p><i>C. Rosa Emilia Quintos Rigoni Coatlán del Río</i></p> <p><i>Lic. Oscar Octavio Campuzano López Cautla</i></p>	
--	--	--	--	--

			<p><i>Dr. Armando Ramírez Saldivar Cuernavaca</i></p> <p><i>Lic. Claudia Martínez Varela Emiliano Zapata</i></p> <p><i>Lic. Norma Verónica Soto Trujillo Huitzilac</i></p> <p><i>Lic. Norma Verónica Soto Trujillo Jantetelco</i></p> <p><i>Dr. Armando Ramírez Saldivar Jiutepec</i></p> <p><i>C. Rosa Emilia Quintos Rigoni Jojutla</i></p> <p><i>Lic. Eduardo López Torres Jonacatepec</i></p> <p><i>Lic. Maricela</i></p>	
--	--	--	---	--

			<p><i>Velázquez Sánchez Mazatepec</i></p> <p><i>Lic. Yetzabel Nayelli Melo Martínez Miacatlan</i></p> <p><i>Lic. Antonio Flores Espinoza Ocuituco</i></p> <p><i>Lic. Yetzabel Nayelli Melo Martínez Puente de Ixtla</i></p> <p><i>Dr. Armando Ramírez Saldivar Temixco</i></p> <p><i>C. Isabel Valladares Martínez Temoac</i></p> <p><i>C. Verónica Castrejón Román Tepalcingo</i></p> <p><i>Lic. César Fernando Gutiérrez Neri Tepoztlán</i></p>	
--	--	--	---	--

			<p>Lic. Isabel Maricruz Villanueva Vázquez Tetecala</p> <p>Lic. Maricela Velázquez Sánchez Tétela del Volcán</p> <p>Lic. César Fernando Gutiérrez Neri Tlalnepantla</p> <p>Lic. Jesús Ocampo Guadarrama Tlaltizapan</p> <p>Lic. René Coronel Landa Tlaquiltenango</p> <p>Lic. Xitlalli de los Ángeles Martínez Zamudio Tlayacapan</p> <p>Lic. René Coronel Landa Totolapan</p> <p>Lic. Xitlalli de los</p>	
--	--	--	--	--

			<p>Ángeles Martínez Zamudio Xochitepec</p> <p>Lic. Oscar Octavio Campuzano López Yautepec</p> <p>Lic. Maricela Velázquez Sánchez Yecapixtla</p> <p>Lic. Jesús Ocampo Guadarrama Zacatepec</p> <p>Lic. Maricela Velázquez Sánchez Zacualpan de Amilpas</p> <p>ANALISIS DE LEYES DE INGRESOS DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2007 - 2008</p> <p>C. Isabel Valladares Martínez Amacuzac</p>	
--	--	--	--	--

			<p><i>Lic. Antonio Flores Espinoza Atlatlahucan</i></p> <p><i>Lic. Claudia Martínez Varela Axochiapan</i></p> <p><i>Lic. Isabel Maricruz Villanueva Vázquez Ciudad Ayala</i></p> <p><i>C. Rosa Emilia Quintos Rigoni Coatlán del Río</i></p> <p><i>Lic. Oscar Octavio Campuzano López Cautla</i></p> <p><i>Ing. Raúl Aurelio Lavadores Paz Cuernavaca</i></p> <p><i>Lic. Claudia Martínez Varela Emiliano Zapata</i></p> <p><i>Lic. Norma Verónica Soto Trujillo Huitzilac</i></p>	
--	--	--	--	--

			<p><i>Lic. Norma Verónica Soto Trujillo Jantetelco</i></p> <p><i>Ing. Raúl Aurelio Lavadores Paz Jiutepec</i></p> <p><i>C. Rosa Emilia Quintos Rigoni Jojutla</i></p> <p><i>Lic. Eduardo López Torres Jonacatepec</i></p> <p><i>Lic. Maricela Velázquez Sánchez Mazatepec</i></p> <p><i>Lic. Yetzabel Nayelli Melo Martínez Miacatlán</i></p> <p><i>Lic. Antonio Flores Espinoza Ocuituco</i></p> <p><i>Lic. Yetzabel Nayelli Melo Martínez Puente de Ixtla</i></p>	
--	--	--	---	--

			<p><i>Dr. Armando Ramírez Saldivar Temixco</i></p> <p><i>C. Isabel Valladares Martínez Temoac</i></p> <p><i>C. Verónica Castrejón Román Tepalcingo</i></p> <p><i>Lic. César Fernando Gutiérrez Neri Tepoztlán</i></p> <p><i>Lic. Isabel Maricruz Villanueva Vázquez Tetecala</i></p> <p><i>C. Verónica Castrejón Román Tétela del Volcán</i></p> <p><i>Lic. César Fernando Gutiérrez Neri Tlalnepantla</i></p> <p><i>Lic. Jesús Ocampo Guadarrama Tlaltizapan</i></p>	
--	--	--	---	--

			<p>Lic. René Coronel Landa Tlaquiltenango</p> <p>Lic. Xitlalli de los Ángeles Martínez Zamudio Tlayacapan</p> <p>Lic. René Coronel Landa Totolapan</p> <p>Lic. Xitlalli de los Ángeles Martínez Zamudio Xochitepec</p> <p>Lic. Oscar Octavio Campuzano López Yautepec</p> <p>Lic. Maricela Velázquez Sánchez Yecapixtla</p> <p>Lic. Jesús Ocampo Guadarrama Zacatepec</p> <p>Lic. Maricela</p>	
--	--	--	--	--

			<p>Velázquez Sánchez Zacualpan de Amilpas</p> <p>Dr. Armando Ramírez Saldivar</p> <p>Lic. Gerardo Zarza Uribe</p> <p>Lic. Antonio Flores Espinoza</p> <p>Reforma del Estado</p> <p>Lic. Xitlalli de los Ángeles Martínez Zamudio</p> <p>Servicio Civil de Carrera en el Congreso del Estado de Morelos</p>	
	Investigaciones de Campo	0%		Se presentó el Proyecto a la Conferencia sobre Investigaciones de Campo, el cual se encuentra sujeto a aprobación.

<p>Fracción II.- Editar publicaciones que contribuyan a la divulgación de estudios y asuntos legislativos;</p>	<p>Ediciones:</p> <p>1.- Estado de Morelos 138 Aniversario Abril de 2007.</p> <p>2.- Revista Legislativa Intra Legem no. Cero Agosto de 2007.</p> <p>3.- Revista Legislativa Intra Legem Edición Especial Día Internacional de la Mujer Marzo de 2008</p> <p>4.- Edición facsimilar Constitución del Estado Libre y Soberano de Morelos 1930 Noviembre de 2007.</p>	<p>100%</p>	<p>Lic. Maricela Velázquez Sánchez, Directora de Investigación y Difusión.</p> <p>a) Responsables de edición:</p> <p>Lic. Maricela Velázquez Sánchez, Directora de Investigación y Difusión.</p> <p>Lic. Eduardo López Torres Auxiliar de Informática Jurídica</p> <p>Lic. Claudia Martínez Varela Auxiliar de Difusión y Edición</p> <p>b) Encargados de difusión:</p> <p>Lic. Maricela Velázquez Sánchez Directora de Investigación y Difusión</p>	<p>Se entregó cada una de las ediciones motivo por el cual se tiene en existencia:</p> <p>1.- 50 (de 1000 ejemplares) 2.- 177(de 500 ejemplares) 3.- 17 (de 500 ejemplares) 4.- 292(de 500 ejemplares) 5.- 62(de 500 ejemplares)</p>
--	--	-------------	--	--

	<p>5.-Revista Legislativa Intra Legem Volumen 2, Número 1 Junio de 2008.</p>		<p>Lic. Isabel Maricruz Villanueva Vázquez Investigadora</p> <p>Lic. Rosa Emilia Quintos Rigoni Investigadora</p> <p>Lic. Jesús Ocampo Guadarrama Coordinador de Informática Jurídica</p> <p>Lic. Eduardo López Torres Auxiliar de Informática Jurídica</p> <p>C. Felipe de Jesús Hernández Hernández Auxiliar Administrativo</p> <p>C. Verónica Castrejón Román Analista Administrativo</p> <p>Lic. Claudia Martínez Varela Auxiliar de Difusión y Edición</p>	
--	--	--	---	--

			<p>C. Yazmín Saavedra Gómez Auxiliar Jurídica</p> <p>Lic. René Coronel Landa Coordinador de Investigadores</p>	
	<p><i>Revista Legislativa Intra Legem 2009. Tema: En materia Presupuestal (Proyecto)</i></p>	100%	<p>Lic. Maricela Velázquez Sánchez, Directora de Investigación y Difusión</p> <p>Ing. Raúl Aurelio Lavadores Paz, Coordinador de Difusión</p>	<p><i>El proyecto se encuentra en proceso de envío para su aprobación.</i></p>
	<p><i>Proyecto del Proceso Electoral Local 2009</i></p>		<p>Lic. Dulce Miriam Muñoz López M. en C. Osiris Cuevas Benítez</p> <p>Ing. Raúl Aurelio Lavadores Paz</p>	
<p><i>Fracción III.- Organizar y conservar el centro de Informática Jurídica del Congreso del Estado;</i></p>		100%	<p>L.I. Eduardo López Torres, Responsable del Centro de Informática Jurídica y</p> <p>Lic. Jesús Ocampo Guadarrama</p>	<p><i>Actualización de la página de internet del Instituto de Investigaciones Legislativas, la cual se realiza mes con mes.</i></p>

<p><i>Fracción IV.- Elaborar y actualizar, el acervo legislativo vigente en el Estado que comprende; códigos, leyes, decretos, reglamentos, acuerdos, bandos, convenios, programas y demás ordenamientos expedidos por los poderes del Estado y ayuntamientos, y difundir los mismos en medio magnético;</i></p>	<p><i>Códigos Leyes Decretos Reglamentos Acuerdos Bandos Convenios Programas</i></p>	<p><i>100%</i></p>	<p><i>L.I. Eduardo López Torres, Responsable del Centro de Informática Jurídica</i></p>	<p><i>Resguardo del acervo Legislativo actualizado.</i></p>
<p><i>Fracción V.- Administrar y proporcionar el servicio de biblioteca, que comprende los de acervo de libros, hemeroteca, videoteca, museografía y archivo histórico;</i></p>	<p><i>Acervo de libros</i></p>	<p><i>100%</i></p>	<p><i>C. Emma Sotelo Quiroz, Jefa del Departamento de Biblioteca y Archivo.</i></p> <p><i>Biblioteca: 1109 libros.</i></p> <p><i>Archivo Histórico: 278 libros.</i></p>	<p><i>Se cumple por cuanto al acervo de libros y hemeroteca, más sin embargo respecto a videoteca y museografía y en virtud de no contar con videos y objetos de museo, la biblioteca no presta el servicio.</i></p>
	<p><i>Hemeroteca</i></p>	<p><i>100%</i></p>		
	<p><i>Videoteca</i></p>	<p><i>0%</i></p>		

	Museografía		Ing. Raúl Aurelio Lavadores Paz, Coordinador de Edición y Difusión.	Localizar fotografías de la creación del Congreso del Estado de Morelos, exhibidas en exposición permanente durante la XLVIII Legislatura.
	Archivo Histórico	100%	Lic. Norma Verónica Soto Trujillo, Coordinadora de Dictaminadores y responsable del Archivo Histórico del Congreso del Estado de Morelos.	<p>1ra etapa: Foliado, captura y registro de la XLVII y XLVIII Legislatura.</p> <p>2da etapa: Ordenado y foliado el anexo de la Biblioteca del Congreso del Estado.</p> <p>3ra etapa: captura y registro de todo el Archivo Histórico.</p> <p>4ta. etapa: Coordinación con el Dr. Horacio Crespo, editar CD.</p> <p>5ta. etapa: Proyecto de digitalización del Archivo Histórico del Instituto de Investigaciones Legislativas por la Empresa Centro de Soluciones en Informática.</p>

<p>Fracción VI.- Implementar y organizar Cursos, Seminarios o eventos académicos, de carácter interno o externo;</p>	<p>Cursos Internos: Reforma Constitucional 2 de marzo 2007 Museo Regional Cuauhnahuac</p>	<p>100%</p>	<p>Lic. Maricela Velázquez Sánchez, Directora de Investigación y Difusión y Lic. Xitlalli de los Ángeles Martínez Zamudio, Directora de Apoyo Parlamentario.</p>	
			<p>Lic. Maricela Velázquez Sánchez, Directora de Investigación y Difusión y Lic. Xitlalli de los Ángeles Martínez Zamudio, Directora de Apoyo Parlamentario.</p>	<p>Internos: Proyecto de Propuesta del Curso de Inducción para los futuros integrantes de la LI Legislatura.</p>
	<p>Externos: Seminario Competencia Legislativa Local, frente al Régimen Constitucional 16 al 30 de nov. De 2006 Casa de Cultura Jurídica</p>	<p>100%</p>		

	<p><i>Seminario Democracia y Gobierno Dividido en Morelos</i> <i>17 de enero de 2007</i> <i>Auditorio Plan de Ayala</i></p>			
<p><i>Fracción VII.- Integrar y clasificar el acervo histórico del Congreso del Estado, conforme a las normas y métodos que establecidos en biblioteconomía y Archivonomía, y realizar la divulgación correspondiente en dispositivos magnéticos y en la página de internet del Congreso del Estado;</i></p>	<p><i>Biblioteconomía</i></p>	<p><i>50%</i></p>	<p><i>Lic. Norma Verónica Soto Trujillo, Coordinadora de Dictaminadores.</i></p>	<p><i>Solicitar a la Secretaria de Administración y Finanzas del Congreso del Estado, el avance actual del proyecto de digitalización del archivo histórico de este Instituto.</i></p> <p><i>Propuesta: Proyecto de digitalización del Archivo Histórico del Instituto de Investigaciones Legislativas por la Empresa Centro de Soluciones en Informática.</i></p>
	<p><i>Archivonomía</i></p>	<p><i>75%</i></p>		<p><i>En proceso la cuarta etapa del archivo histórico para su clasificación y captura correspondiente.</i></p>

<p><i>Fracción VIII.- Llevar a cabo mediante las investigaciones correspondientes, el análisis para determinar la eficacia de los ordenamientos expedidos por el Congreso del Estado, informando resultados a la Junta Política y de Gobierno;</i></p>	<p><i>Proyecto</i></p>	<p><i>50% Proyecto</i> <i>50% Instrumentación</i></p>	<p><i>Dr. Armando Ramírez Saldivar, Director del Instituto de Investigaciones Legislativas.</i></p>	<p><i>Se presentó Proyecto de Evaluación Legislativa a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.</i></p>
<p><i>Fracción IX.- Con los resultados obtenidos en las investigaciones señaladas en la fracción que precede, proponer los proyectos de iniciativas respectivas;</i></p>	<p><i>Ley del Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos</i> <i>Ley de Servicio Civil del Estado de Morelos</i></p>	<p><i>50%</i></p>	<p><i>Lic. Xitlalli de los Ángeles Martínez Zamudio, Directora de Apoyo Parlamentario y Lic. Norma Verónica Soto Trujillo, Coordinadora de Dictaminadores.</i></p>	<p><i>Se han propuesto diversas iniciativas y quedan pendientes de realizar.</i></p>
	<p><i>Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.</i></p>	<p><i>50%</i></p>	<p><i>Lic. Cesar Fernando Gutiérrez Neri, Dictaminador.</i></p>	

	<i>Ley de Salud para el Estado de Morelos.</i>	100%	<i>Dr. Armando Ramírez Saldivar, Director del Instituto de Investigaciones Legislativas.</i>	<i>Se entrego para su análisis a la Dip. Enoe Salgado Jaimes, Presidenta de la Comisión de Salud del Congreso del Estado de Morelos el 1 de abril de 2009.</i>
	<i>Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para Estado de Morelos.</i>	100%	<i>Dr. Armando Ramírez Saldivar, Director del Instituto de Investigaciones Legislativas.</i>	<i>Se entrego proyecto al Dip. Jaime Sánchez Vélez, Presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso del Estado de Morelos el 1 de abril de 2009.</i>
	<i>Revisión y adecuación de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Morelos.</i>		<i>Lic. Antonio Flores Espinosa, Dictaminador.</i>	
	<i>Proyecto de Ley Orgánica Municipal</i>	100%	<i>Dr. Armando Ramírez Saldivar, Director del Instituto de Investigaciones Legislativas.</i>	<i>Se entrego para su análisis al Dip. Oscar Sergio Hernández Benítez, Presidente de la Junta Política y de Gobierno del Congreso del Estado de Morelos el 13 de marzo de 2009</i>

<p><i>Fracción X.- Proporcionar de manera oportuna a las comisiones información de apoyo a la labor legislativa del Congreso del Estado;</i></p>		<p>100%</p>	<p><i>Lic. Xitlalli de los Ángeles Martínez Zamudio, Directora de Apoyo Parlamentario.</i></p>	
<p><i>XI.- Buscara el establecimiento de vínculos institucionales con los poderes Estado, así como con organismos y entidades educativas públicas y privadas, nacionales y extranjeras que le permitan la consecución de sus fines;</i></p>	<p><i>Estatales</i></p>		<p><i>Ing. Raúl Aurelio Lavadores Paz, Coordinador de Edición.</i></p>	<p><i>Listado: -Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos. -Universidad Autónoma del Estado de Morelos: Facultad de Derecho, Facultad de Contaduría, Administración e Informática. -Universidad Internacional. -Tribunal Electoral del Estado de Morelos. -Instituto Estatal Electoral Morelos. -Presidentes Estatales de Partidos Políticos en Morelos. -Instituto Morelense de Información Pública y Estadística.</i></p>

				<ul style="list-style-type: none"> -Instituto de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal del Estado de Morelos. -Instituto de la Mujer en el Estado de Morelos. -Presidentes, Síndicos y Regidores Municipales.
	Nacionales	30%		<ul style="list-style-type: none"> -Universidad Nacional Autónoma de México: Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Investigaciones Jurídicas. - Congresos de los estados de: <ul style="list-style-type: none"> - Guerrero. - Tamaulipas. - Zacatecas -Consejo Académico del Instituto de Investigaciones Legislativas. -Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. -Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco.
	Internacionales	30%		

<p><i>Fracción XII.- Impulsar el establecimiento de la cooperación y coordinación interinstitucional en materia de técnica legislativa;</i></p>	<p><i>Pre-legislativa:</i></p>	<p><i>Iniciativas 100%</i></p>	<p><i>Lic. Xitlalli de los Ángeles Martínez Zamudio, Directora de Apoyo Parlamentario</i></p>	<p><i>Fue enviado en tiempo y forma.</i></p>
	<p><i>*</i></p>	<p><i>Técnica Legislativa</i></p>		
	<p><i>Post-legislativa:</i></p>	<p><i>Fe de erratas</i></p>		<p><i>Se han enviado tarjetas informativas y observaciones para aclarar leyes, mediante fe de erratas.</i></p> <p><i>Listado:</i> <i>Se mencionan algunos de los cuales fueron enviados a las comisiones, entre los cuales se encuentran:</i></p> <p><i>1.- Relativa a la abrogación de las personas jurídicas colectivas contempladas en Código Civil.</i></p>

				<p>2.- <i>Sobre los derechos y dignidad de las personas con discapacidad</i></p> <p>3.- <i>En relación a la elección del Presidente Estatal de Derechos Humanos</i></p> <p>4.- <i>Creación de un Tribunal especializado en justicia de menores.</i></p> <p>5.- <i>Supremacía de la ley</i></p> <p>6.- <i>Promulgación de la Constitución Política de 1930</i></p> <p>7.- <i>No abrogación al Código Familiar.</i></p> <p>8.- <i>Sobre diversos conceptos jurídicos como dietas, emolumentos, prestaciones, remuneraciones, retribución, salario y sueldo</i></p>
--	--	--	--	--

				<p>9.- Sobre el artículo 82 de la LEY GENERAL de Hacienda en el Estado</p> <p>10.- Sobre foros de consulta pública hacia una Ley de Educación</p> <p>11.- Sobre las afectaciones por causa de lluvia que sufrió el archivo histórico.</p> <p>12.- Diagnostico estructural de la Constitución Política del Estado.</p> <p>13.- Sobre la asistencia a diversas conferencias de temas tales como “transparencia de los órganos legislativos”, “las entidades federativas frente a la transparencia”</p>
--	--	--	--	--

				<p>“proyectos políticos del siglo XXI”, sobre el COPLADEMOR Y COPLADEMUN.</p> <p>14.- Código Electoral.</p>
--	--	--	--	---

REGLAMENTO INTERIOR PARA EL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS

ARTÍCULO 169.- El Instituto contará con las siguientes unidades administrativas para su funcionamiento.

Reglamentación	Responsable	Observaciones
Fracción I.- Dirección de Investigación y Difusión;	Dr. Armando Ramírez Saldivar.	Por medio de un oficio se envió en tiempo y forma la observación correspondiente.
Fracción II.- Dirección de Apoyo Parlamentario; y		
Fracción III.- Las unidades administrativas y el personal que se señalan en sus disposiciones administrativas internas de acuerdo con el presupuesto autorizado.		

ARTÍCULO 170.- La biblioteca del Congreso y las publicaciones que requieran difusión o publicación, estarán a cargo del Instituto de Investigaciones Legislativas.

La biblioteca del Congreso prestará servicios al público en general, de manera especial y preferentemente apoyará a los diputados y áreas administrativas del Congreso.

Debe procurar especializar su acopio bibliográfico en temas de derecho constitucional, administrativo, legislativo y parlamentario.

Para el cumplimiento de sus actividades contará con:

<i>Reglamentación</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Responsable</i>	<i>Observaciones</i>
<i>Fracción I.- El archivo histórico y pasivo del Congreso;</i>	<i>100%</i>	<i>Lic. Xitlalli de los Ángeles Martínez Zamudio, Directora de Apoyo Parlamentario.</i>	<i>Se cumple en tiempo y forma.</i>